

Acta N° 529: A los 9 días del mes de mayo de 2024, siendo las 8:35 horas, previamente convocado, sesiona el Directorio de **AUTOPISTAS DEL SOL S.A.** (la “Sociedad” o la “Compañía”). La reunión se realiza de modo remoto a través de la plataforma Microsoft Teams que permite la comunicación mediante la transmisión de imágenes, sonidos y palabras conforme a lo establecido por el Estatuto Social en su artículo Décimo Tercero. Asisten al presente acto los Sres. Directores Titulares: Francesc SÁNCHEZ FARRÉ - también en su carácter de Director General de la Sociedad-, Guillermo DÍAZ, Ricardo ZURLO (todos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires); y Pablo GUADAGNI (desde la Ciudad de Orlando, Estados Unidos de América); y el Director Suplente Alberto PUENTES DEL BARRIO (desde la Ciudad de Barcelona, España). Asimismo, asisten los Sres. Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Alberto G. MAQUIEIRA, Alberto Jorge ETCHEBARNE y Santos Oscar SARNARI (todos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Por último, también asisten por el citado medio de comunicación los funcionarios de la Sociedad: Sres. Carlos Javier PARIMBELLI y Eduardo POMSZTEIN, en sus condiciones de Director de Administración y Finanzas y Director de Asuntos Legales, respectivamente (ambos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Toma la palabra el Sr. Presidente de la Sociedad Francesc Sánchez Farré, quien manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión la que ha sido convocada para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **“I) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE MARZO DE 2024, [...] Se pone a consideración el primer punto del Orden el Día que establece: “I) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE MARZO DE 2024”.** Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Sánchez Farré cede la misma al Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Parimbelli, quien manifiesta que los presentes estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2024 reflejan: (i) un Resultado (pérdida) de 59.588.461 miles de pesos y (ii) un Patrimonio Neto de 167.142.489 miles de pesos. Asimismo, menciona que la pérdida del período es fundamentalmente consecuencia de la mayor inflación registrada en el trimestre en respecto de la devaluación del peso en el mismo período, generándose de ese modo un resultado negativo con motivo de la valuación al cierre del período del derecho de cobro que, en gran medida, revierte la situación inversa que se había evidenciado en oportunidad del cierre del último Estado Financiero finalizado el 31/12/23. Por otra parte, destaca que por el momento se continúan aplicando los cuadros tarifarios que entraran en vigencia el 30 de noviembre de 2023 (conforme a la Resolución 2023-3049-APN-DNV#MOP), toda vez que se

mantiene la imposibilidad de aplicar las tarifas de peaje que corresponderían de acuerdo con lo pactado con el Estado Nacional en el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual (“AIR”). Dichos cuadros se encuentran claramente depreciados respecto de la inflación registrada en el mismo período. Retomando el uso de la palabra, el Sr. Presidente señala que los citados estados financieros intermedios condensados han sido previamente analizados y conformados por el Comité de Auditoría y el Comité Ejecutivo y cuentan con los correspondientes informes de los auditores independientes sobre los estados financieros del período intermedio condensado y de la Comisión Fiscalizadora, de los cuales el Directorio ha tomado debida nota. Toma la palabra el Sr. Ricardo Zurlo quien, en su calidad de Presidente del Comité de Auditoría, manifiesta que los miembros del mismo han leído los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 y la información complementaria requerida por la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), y además se han reunido con los auditores externos quienes informaron detalladamente al Comité de Auditoría respecto de las tareas de revisión efectuadas sobre dicha información y brindaron las explicaciones solicitadas. Finalmente, el Sr. Zurlo informa que el Comité de Auditoría consideró adecuada la revisión realizada por los auditores externos y que no tiene ninguna observación que hacer al contenido de la información mencionada. Retoma la palabra el Sr. Presidente manifestando que, tanto los Directores como los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad tienen en su poder toda la documentación en consideración, que les fuera remitida con la debida anticipación. Por su parte, los Sres. Síndicos manifiestan que, de acuerdo con las normas legales y profesionales vigentes, han emitido un informe respecto del particular. Acto seguido, el Sr. Presidente propone que los miembros del Directorio se expidan sobre los aspectos informados precedentemente. Luego de una breve deliberación, los Sres. Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad aprobar la documentación precedentemente indicada. [...] No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la lectura del acta, los señores Directores dan su conformidad al texto, designándose a los Sres. Francesc Sánchez Farré, Guillermo Díaz, Pablo Guadagni, Ricardo Zurlo, Alberto G. Maquieira, Alberto Etchebarne y Santos Oscar Sarnari, para suscribir la misma una vez transcrita al libro correspondiente, se levanta la sesión siendo las 9:05 horas.

Firmantes: Francesc Sánchez Farré, Guillermo Díaz, Pablo Guadagni, Ricardo Zurlo, Alberto G. Maquieira, Alberto Etchebarne y Santos Oscar Sarnari,